

## CONSIDERANDO

*Que la educación es una responsabilidad del Estado, de la Sociedad y de la Familia, así como un derecho irrenunciable de las personas;*

*Que el **INSTITUTO NACIONAL "MEJIA"**, de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, conmemora el **CENTESIMO DECIMO ANIVERSARIO** de vida institucional.*

*Que es necesario exaltar las virtudes, valores cívicos y morales de dicho Centro Educativo caracterizado por la lucha denodada y constante a favor de los ideales de la juventud del cantón y la provincia;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, resaltar la acción y labor invaluable y positiva de los establecimientos de educación en favor de la juventud ecuatoriana; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*

## ACUERDA

*Felicitar a las autoridades, personal docente y administrativo del **INSTITUTO NACIONAL "MEJIA"** de la ciudad de Quito, al conmemorar con justo júbilo sus **CENTESIMO DECIMO ANIVERSARIO**.*

*El señor ingeniero **JUAN CARLOS LOPEZ V.**, Diputado por la provincia de Tungurahua, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de junio del año dos mil siete.*

  
**ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO**  
**SECRETARIO GENERAL**